



ANUNCIO

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, hace saber, que en sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2025, se adoptó el acuerdo del orden del día, en su punto cuarto, en relación a la aprobación de la convocatoria y pruebas de selección por concurso (Personal Laboral Temporal Educadora Social), cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente nº: 2025/SEL_01/000039

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso (Personal Laboral Temporal Educadora Social

PROPUESTA DE PRESIDENCIA APROBANDO LA CONVOCATORIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	29/07/2025	
Informe Jurídico	29/07/2025	
Bases Generales de la Convocatoria		Nº 126 - lunes 01 de julio de 2024.
Informe-Propuesta de Resolución	24/10/2025	
Informe de Fiscalización	24/10/2025	

Vistas las características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Educadora Social
Régimen	Personal laboral temporal 50% jornada

Código Seguro De Verificación	s0vT0RppdL3xjBtYfenG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	24/10/2025 13:29:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s0vT0RppdL3xjBtYfenG4Q==		





Unidad/Área	Servicios Sociales
Categoría profesional	A2
Titulación exigible	Diplomatura Universitaria en Educación Social, o titulación en Trabajadora/r social, o titulación de grado o habilitación profesional según D.T. Ley 9/2005 de 31 de mayo de Creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía debiendo aportar titulación universitaria que le permite acceder al grupo A2 dentro de la función pública y colegiación en vigor.
Sistema selectivo	Concurso de méritos
Nº de vacantes	1

Esta presidencia propone la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en base a la delegación de competencias aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 5 de julio de 2023, (IV7OEHC43Y6KQWZDQEFSCQIVCA) la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. La provisión de la plaza vacante anteriormente referenciada, se regirá por las Bases Generales Reguladoras los Procesos de Selección Ayuntamiento de El Palmar de Troya, Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 126 - lunes 01 de julio de 2024.

En cuanto a los criterios de desempate se estará a lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	s0vT0RppdL3xjBTyfenG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	24/10/2025 13:29:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s0vT0RppdL3xjBTyfenG4Q==		





- 1º Números de horas de formación aportadas y certificadas
- 2º Número de exámenes aprobados, aportados y certificados.
- 3º Número de meses de experiencia, aportados y certificados.
- 4º Sorteo público.

SEGUNDO. El plazo para presentación de solicitudes será de cinco días naturales a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.elpalmaresdetroya.es/opencms/opencms/sede>] y, en el Tablón de Anuncios físico y electrónico, para mayor difusión. Siendo la fecha del este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

CUARTO. Designar los miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

QUINTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.elpalmaresdetroya.es/opencms/opencms/sede>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de cinco días, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

SEXTO.- El orden de llamamiento a los aspirantes inscritos de la bolsa, será en indicado como opción 1 en las Bases Generales Reguladoras los Procesos de Selección Ayuntamiento de El Palmar de Troya, Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 126 - lunes 01 de julio de 2024. ”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	s0vT0RppdL3xjBtYfenG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	24/10/2025 13:29:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s0vT0RppdL3xjBtYfenG4Q==		

